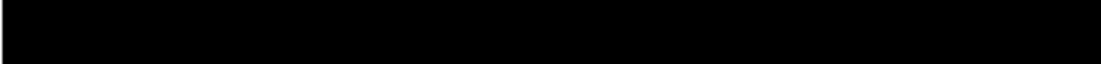


ACTA NÚMERO TRECE

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diecisiete horas, del día ocho de septiembre de dos mil veinte; reunidos en las oficinas de PROESA, el Licenciado Salvador Antonio Gómez Góchez, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador - PROESA, en su calidad de Director Propietario; Licenciado José Alejandro Zelaya Villalobos, Ministro de Hacienda, en su calidad de Director Propietario; Licenciado Miguel Ángel Corleto, Viceministro de Economía, en su calidad de Director Suplente; Licenciado Agustín Salvador Hernández Ventura, Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en su calidad de Director Suplente, Ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, Director Ejecutivo y Viceministro de Transporte Ad Honorem, en su calidad de Director Suplente, y la Licenciada Carmen Estela Pérez, representante del Sector Privado, en su calidad de Directora Suplente. Todos integrantes del Consejo Directivo de PROESA, reunidos con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 9/2020**, en la que se desarrollará la agenda:

Agenda a desarrollar:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación de puntos de agenda.
3. 
4. 
5. Presentación para aprobación de Memoria de Labores 2019.

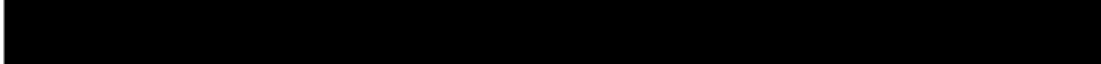
1. - Verificación de quorum

El Presidente de PROESA, solicita a la Secretaria de Actas, Licenciada Karlen Moreno, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la presencia de **SEIS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE COMPARECEN PARA ESTA SESIÓN CON VOZ Y VOTO, UN PROPIETARIO Y CINCO SUPLENTE**s, por lo que después de hacer la verificación, se establece que se cumple con lo prescrito en el artículo siete de la Ley de Creación del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

2.- Aprobación de Agenda.

El Presidente de PROESA, sometió a consideración los puntos a desarrollar, conforme agenda en esta Sesión de Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, una vez verificada la agenda, por unanimidad y con seis votos, **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en esta Sesión, conforme los siguientes puntos:

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación de puntos de agenda.
3. 
4. 



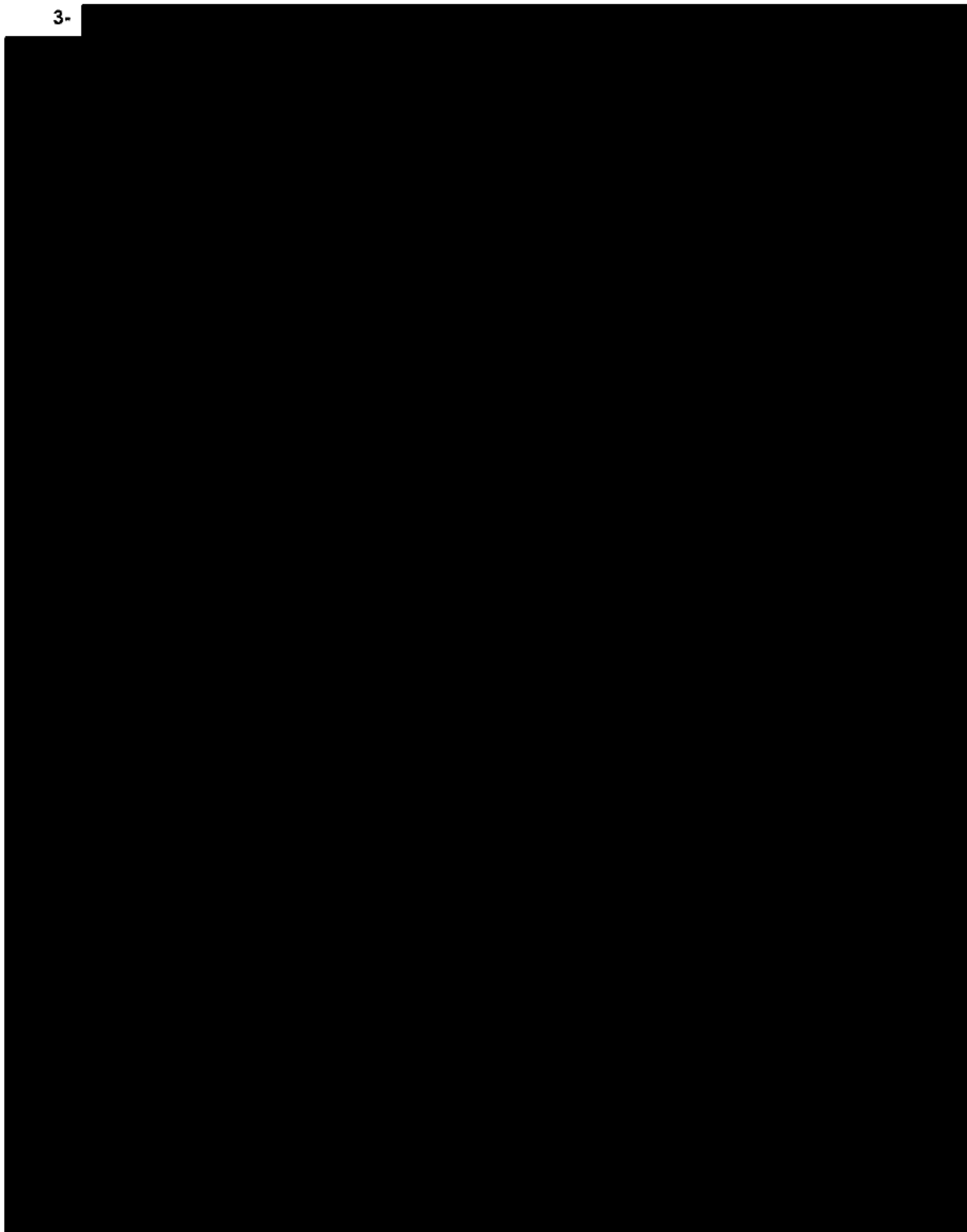


PROESA

ORGANISMO PROMOTOR
DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

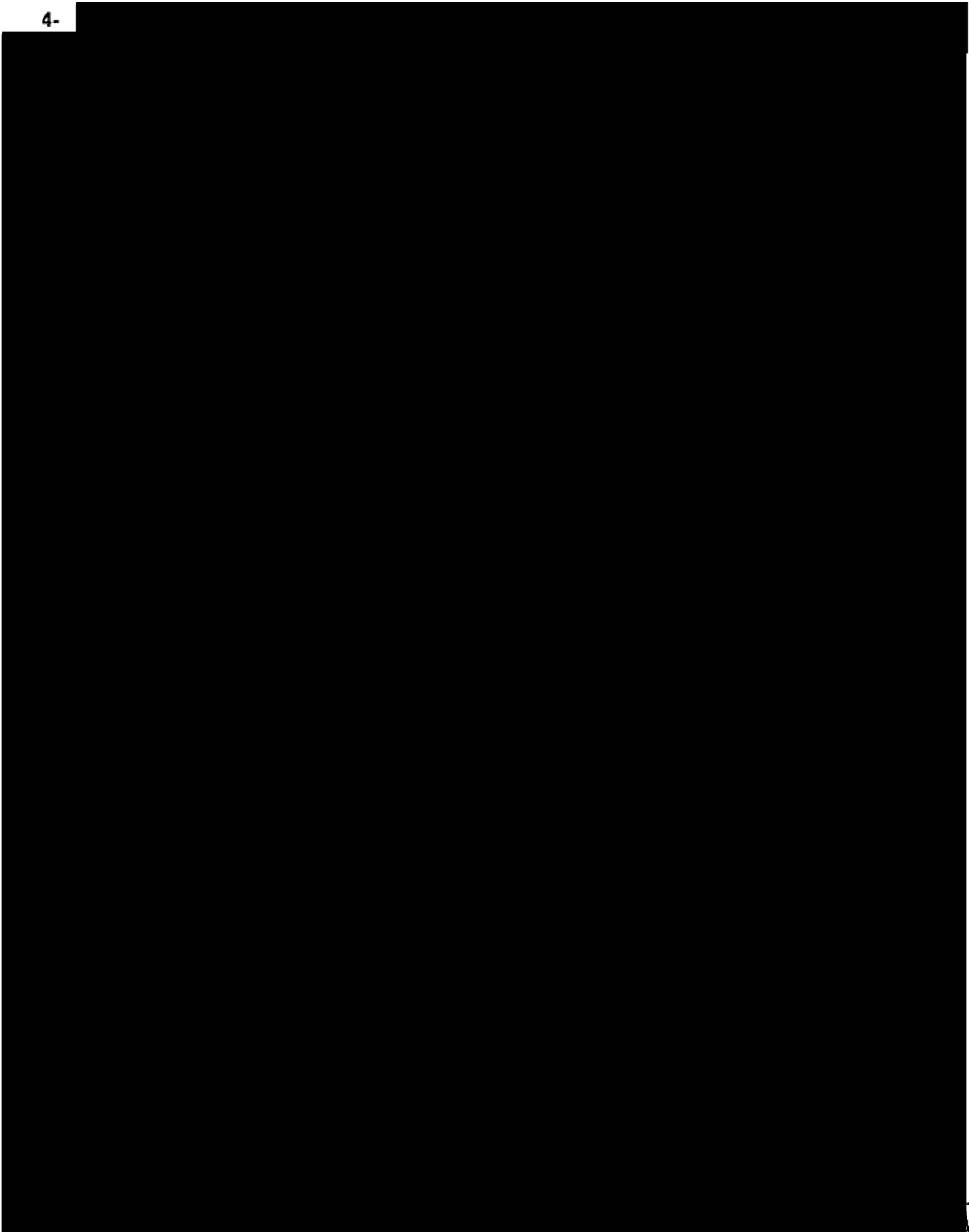
5. Presentación para aprobación de Memoria de Labores 2019.

3-





4-




3

5- Presentación para aprobación de Memoria de Labores 2019.

La Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional de este Organismo, Sulma Rivas de Martínez, presentó la Memoria de Labores del año 2019.

Expresó que dentro de los principales logros de la institución se destaca, en el rubro de exportaciones 428 representantes de empresas apoyados a través de servicios de asesoría especializada en comercio exterior para convertirse en nuevos exportadores o incrementar sus exportaciones.

En materia de inversiones se concretaron 43 nuevos proyectos de inversión provenientes de 16 nuevas empresas y 27 expansiones de empresas existentes.

La Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional, manifestó además que se realizó el Primer proyecto de Asocio Público Privado en licitación, denominado: "Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", en el cual PROESA realizó todas las acciones necesarias a fin de disponer de las bases de Licitación aprobadas del primer proyecto bajo esa modalidad. La Institución Contratante del Estado que requirió analizar la viabilidad del proyecto bajo la modalidad de Asocio Público Privado fue la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, CEPA. En razón de su exposición solicita al honorable Consejo Directivo apruebe la Memoria de labores presentada.

Por lo expuesto el Consejo Directivo, después de escuchar la presentación realizada, por unanimidad y con seis votos **ACUERDA:**

Aprobar la Memoria de Labores Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2019; con base al artículo 10 literal k) de la Ley de Creación de PROESA.

6- Cierre.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente Sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, del día ocho de septiembre de dos mil veinte.



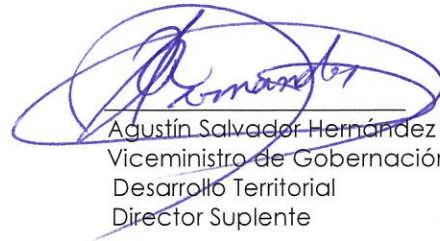
Salvador Antonio Gómez Gómez
Presidente PROESA
Director Propietario



Miguel Ángel Corleto
Viceministro de Economía
Director Suplente



José Alejandro Zelaya Villalobos
Viceministro de Ingresos
Director Suplente



Agustín Salvador Hernández Ventura
Viceministro de Gobernación y
Desarrollo Territorial
Director Suplente



Saúl Antonio Castelar Contreras
Director Ejecutivo
Viceministro de Transporte Ad honorem
Director Suplente



Carmen Estela Pérez
Sector Privado
Directora Suplente